



CUENTA PÚBLICA
363ª LEGISLATURA

11 de marzo 2015 al 10 de marzo 2016



*Marco Antonio Núñez Lozano
Presidente de la Cámara de Diputados de Chile*

PRESENTACIÓN

Ha pasado un año desde que esta Cámara de Diputados me entregara la responsabilidad y el privilegio de presidir la Mesa de la Cámara de Diputados.

Hoy, al concluir el periodo de mi mandato, cumplo con dar cuenta a la ciudadanía en general, y a esta Corporación en particular, de los resultados de esta gestión que he llevado adelante junto a los Vicepresidentes Patricio Vallespín y Denise Pascal.

Quiero subrayar que no solo me dirijo a mis colegas diputados, me dirijo también a las personas, a los ciudadanos que están fuera de estos muros, a quienes queremos representar y a quienes nos debemos.

Porque debo decir que el foco principal de la gestión de esta Mesa intentó ser, justamente, la ciudadanía. El 2015 fue un año inédito para el Congreso, tanto por las exigencias en términos legislativos como por las demandas ciudadanas para todos quienes ejercemos cargos de representación popular.

Fue un año en que avanzamos en corregir muchas prácticas equivocadas, en implementar, además, nuevas formas de funcionamiento en nuestra Corporación y en mejorar los estándares de transparencia y probidad de nuestro trabajo parlamentario, para sintonizarlo con las formas y conductas que la ciudadanía actual exige.

Una de las medidas más simbólicas en este aspecto fue la histórica entrega de la Primera Cuenta Pública del Congreso Nacional, el 21 de julio de 2015, donde expusimos a la ciudadanía lo realizado como Corporación en el último año, haciéndonos cargo del derecho de los chilenos a conocer acerca de la gestión de sus representantes y autoridades.

Esta Cuenta Pública fue parte de la exigente agenda de transparencia y probidad que se llevó a cabo durante 2015, que busca fortalecer nuestra democracia con nuevas y mejores herramientas.

Como resultado de la misma, al 31 de enero de 2016, luego de un arduo trabajo

legislativo, el Congreso Nacional había despachado seis proyectos de la Agenda de Probidad y Transparencia. Se trata del Proyecto que fortalece el Ministerio Público; el Proyecto que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral; la Reforma que establece cesación en cargo de parlamentarios, alcaldes y concejales, por infracción a las normas sobre transparencia, y gasto electoral; el Proyecto de Probidad en la función pública; el Proyecto para hacer obligatoria la Educación Cívica; el Proyecto de Fortalecimiento de la Democracia; y el Proyecto que establece el carácter público de los partidos políticos.

Además, la Cámara de Diputados despachó al Senado, en este mismo periodo, el Proyecto que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública.

Otro de los compromisos de la Primera Cuenta Pública del Congreso fue la creación del Consejo de Modernización de la Labor Legislativa que propuso un sinúmero de medidas para mejorar nuestra gestión legislativa, como simplificar la tramitación de los proyectos; limitar el número de urgencias que el Presidente de la República pueda formular al Congreso; que cada parlamentario rinda cuenta de manera estandarizada ante sus electores; perfeccionar los mecanismos de participación existentes para que la ciudadanía pueda entregar su parecer sobre determinadas materias; fortalecer la formación cívica; difundir el trabajo legislativo del Congreso; crear un órgano de Estándares Éticos Parlamentarios entre muchas otras propuestas.

Se trata de medidas que mejorarán la función legislativa, y repercutirán por tanto directamente en la vida cotidiana de las personas.

También en materia de funcionamiento interno, el 19 de agosto ingresamos a trámite el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional en materia de Probidad y Transparencia, y que hace más estrictas las normas sobre conductas parlamentarias, así como las sanciones destinadas a asegurar su respeto.

Estas modificaciones provocarán, entre muchas otras medidas, que se apliquen multas a los parlamentarios que no asistan a las sesiones de Sala, la inhabilidad a los parlamentarios para votar materias en las que tengan conflicto de interés directo, la prohibición de la contratación de familiares y personas jurídicas relacionadas con los parlamentarios.

Finalmente, a principios de marzo recién pasado, presentamos a la Comisión de Régimen Interno y Administración una propuesta de nuevo Estatuto Parlamentario, que trabajamos con el Vicepresidente Vallespín, y que busca revisar y definir un conjunto de prerrogativas, derechos, deberes, prohibiciones que rigen el ejercicio del cargo parlamentario. Esta propuesta se encuentra hoy en discusión en los distintos Comités Parlamentarios y será seguramente enriquecida por los diputados antes de ser aprobada.

Pero el 2015 también avanzamos en la búsqueda de nuevas formas de relacionarnos con la gente, como institución. Porque salir de la actual crisis de confianza se trata, fundamentalmente, de construir una relación de nuevo tipo con la ciudadanía.

En ese contexto, nos reunimos con instituciones de transparencia para saber su opinión respecto de nuestro trabajo y escuchar sus sugerencias; salimos como Cámara a regiones, iniciativa que estuvo a cargo de la Vicepresidenta Denise Pascal, buscando tener, como institución, un contacto directo con la ciudadanía y sus organizaciones, y mostrando de manera directa y concreta nuestro trabajo parlamentario.

Porque tenemos un desafío de transparencia y probidad, pero también tenemos un desafío de participación. No sólo debemos recuperar la confianza de los ciudadanos, sino también nosotros, los parlamentarios, debemos aprender a confiar en ellos, a escucharlos, valorar sus opiniones e incorporarlas en nuestras decisiones

Finalmente, este fue un año de enormes exigencias legislativas, en el que discutimos

y aprobamos un total de 108 leyes, varias de las cuales serán históricas para el futuro de nuestro país. Me refiero a la Reforma Educacional, la reforma que pone fin al Sistema Binominal, la Reforma Tributaria; la que crea el Acuerdo de Unión Civil y la llamada Ley Ricarte Soto, que genera un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo.

Entre esas 108 leyes, también despachamos decenas que son menos conocidas, pero igualmente fundamentales para el país, como la ley que crea las universidades de las regiones de O'Higgins y Aysén; la que crea el ministerio de la Mujer; la que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, o la que otorga una reparación a las víctimas de la prisión política durante la dictadura militar.

Hemos querido dejar una Cámara de Diputados con un sello nuevo, más legítimo, más transparente y más representativo de los chilenos. Lo hecho sin duda es insuficiente, pero creemos firmemente que hemos iniciamos un camino.

Marco A. Núñez Lozano
Presidente de la Cámara de Diputados

HECHOS DESTACADOS

INTRODUCCION

El año 2015 fue un año exigente en términos legislativos y de mucha demanda ciudadana para todos quienes ejercen cargos de representación popular.

El distanciamiento entre la ciudadanía y las instituciones políticas del Estado se hizo sentir con fuerza, y convocó al Congreso en su conjunto a mejorar, de manera urgente, los estándares de transparencia y probidad de su trabajo parlamentario, para sintonizarlo con la forma de funcionamiento y conductas que la ciudadanía actual exige.

En ese contexto, el Presidente de la Cámara, Marco Antonio Núñez, junto a los Vicepresidentes Patricio Vallespín y Denise Pascal, asumió como uno de sus desafíos principales el avanzar en otorgar transparencia a la gestión parlamentaria y comenzar a restituir la confianza entre esta Corporación y los ciudadanos.

Dejar un Congreso con un sello nuevo, más legítimo, más transparente y más representativo de los chilenos, y posicionado dentro de los cinco más transparentes del mundo, fue el desafío que esta Mesa asumió frente al país. En ese contexto, su labor se concentró en dos áreas: Agenda de Probidad y Transparencia; y el proceso de Modernización de la Corporación.

Asimismo, y como resultado de los acontecimientos internacionales que involucraron a nuestro país, la Cámara de Diputados, encabezada por su Presidente, asumió un rol activo y principal de apoyo a la posición chilena en el Juicio de La Haya con Bolivia, que nos parece importante destacar.

Cuenta Pública del Congreso Nacional, 21 de julio de 2015



AGENDA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA: UN CONGRESO MÁS LEGÍTIMO /1

El 21 de Julio pasado fue un día histórico para el Congreso Nacional: por primera vez en la historia, y como resultado de una propuesta parlamentaria que llevó a una reforma a la Constitución Política del Estado, el Parlamento chileno presentó al país la Primera Cuenta Pública del Congreso Nacional.

En ésta, el Presidente Núñez expuso a la ciudadanía lo realizado como Corporación en el último año, haciéndose cargo del derecho de los chilenos a conocer acerca de la gestión de sus representantes y autoridades. En esa oportunidad, junto al Presidente del Senado, anunció más de 20 medidas para mejorar los estándares de transparencia y probidad de nuestro trabajo parlamentario.

Esta Cuenta Pública fue parte de la exigente agenda de transparencia y probidad que se llevó a cabo durante 2015, agenda que busca fortalecer nuestra democracia con nuevas y mejores herramientas, como el acceso a los cargos de elección popular, autonomía de los representantes electos, la relación entre el dinero y la política, los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, entre otros.

Al 31 de enero de 2015, luego de un arduo trabajo legislativo, el Congreso Nacional había despachado los siguientes proyectos contemplados en la Agenda de Probidad y Transparencia:

- » Proyecto que fortalece el Ministerio Público, que lo moderniza, eleva su nivel de persecución penal, incrementa la atención a los usuarios del sistema de justicia penal y mejora las condiciones laborales de sus funcionarios.
- » Proyecto que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral, que fortalece su independencia y su rol de organización y fiscalización de los procesos electorales y partidos políticos.
- » o Reforma que establece cesación en cargo de parlamentarios, alcaldes y concejales, por infracción grave a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral.
- » Proyecto de Probidad en la función pública, que regula el ejercicio de la función pública desde la perspectiva del cumplimiento del principio de probidad, amplía la obligación de efectuar declaración de intereses y patrimonio a autoridades públicas, y establece las obligaciones de enajenación de bienes y mandato de administración, cuando corresponda.
- » Proyecto para hacer obligatoria la Educación Cívica, que garantiza que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado tengan un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes.
- » Proyecto de fortalecimiento de la Democracia, que establece condiciones institucionales que permitan mayor equidad para acceder a los cargos de elección popular, regula las campañas electorales, sus gastos, la relación entre dinero y política y la transparencia en el financiamiento de la política.
- » Proyecto que establece el carácter público de los partidos políticos, que reconoce su carácter democrático, y fija nuevas exigencias, con un marco normativo acorde a la actualidad, fortaleciendo su democracia interna.



Reunión con el Consejo para la Transparencia, 24 de marzo de 2015

Asimismo la Cámara de Diputados logró, en este mismo periodo, despachar al Senado el siguiente proyecto de la Agenda de Probidad:

- » Proyecto que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública, que fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil en la gestión del desarrollo de las personas que se desempeñan en el sector público, y amplía el Sistema de Alta Dirección Pública a servicios que no fueron incluidos en la ley N°19.882 de 2003 que lo creó.



Reunión con la Fundación Ciudadano Inteligente, 14 de agosto de 2015

Finalmente, se encuentran en trámite legislativo los siguientes proyectos de la Agenda de Probidad:

- » Cohecho y corrupción entre particulares (Primer trámite Cámara- Constitución).
- » Comisión de Valores (Segundo trámite Senado-Hacienda).
- » Dirección Concesiones Obras Públicas (Primer trámite Cámara-OOPP).
- » Defensor de las Personas (Segundo trámite Senado-Constitución).
- » Fiscalía Alta Complejidad (Primer trámite Senado-Constitución).
- » Límite de Reelección (Segundo trámite Senado-Constitución).
- » Regula Uso de Suelo (Primer trámite Cámara- Vivienda).
- » Regula conflicto de interés (Primer trámite Senado-Constitución).



Entrega del informe final del Consejo de Modernización de la Labor Legislativa, 21 de diciembre de 2015.

MODERNIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: UN CONGRESO MÁS EFICIENTE /2

Consejo de Modernización de la Labor Legislativa.

Otro de los compromisos de la Primera Cuenta Pública del Congreso fue la creación del **Consejo de Modernización** de la Labor Legislativa, que tenía como objetivo identificar y entregar propuestas respecto de aquellas áreas de la gestión legislativa necesarias de mejorar.

Este Consejo, integrado por doce miembros, entre ellos ocho expertos en materia legislativa y de participación ciudadana, estudió durante 90 días el proceso de generación de las leyes y, el 21 de diciembre pasado, entregó propuestas de mejoras que se dividen en ocho ámbitos:

1. En Materia de Proceso Legislativo.
2. En Materia de Técnica Legislativa.
3. En Materia de Transparencia del Proceso de Formación de la Ley.
4. En Materia de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Proceso de Formación de la Ley.
5. En Materia del Uso de Tecnologías para Procesar la Información del Proceso de Formación de la Ley.
6. En Materia de Mecanismos para Evaluar los Proyectos de Ley y las Leyes Vigentes.
7. En Materia de Instancias de Formación de Profesionales Dedicados a Elaborar Textos Legales.
8. En Materias que el Consejo Considere Necesarias para su Mandato.



Cámara de Diputados y Tribunal Constitucional acuerdan Convenio para agilizar comunicaciones, 23 de junio de 2015.

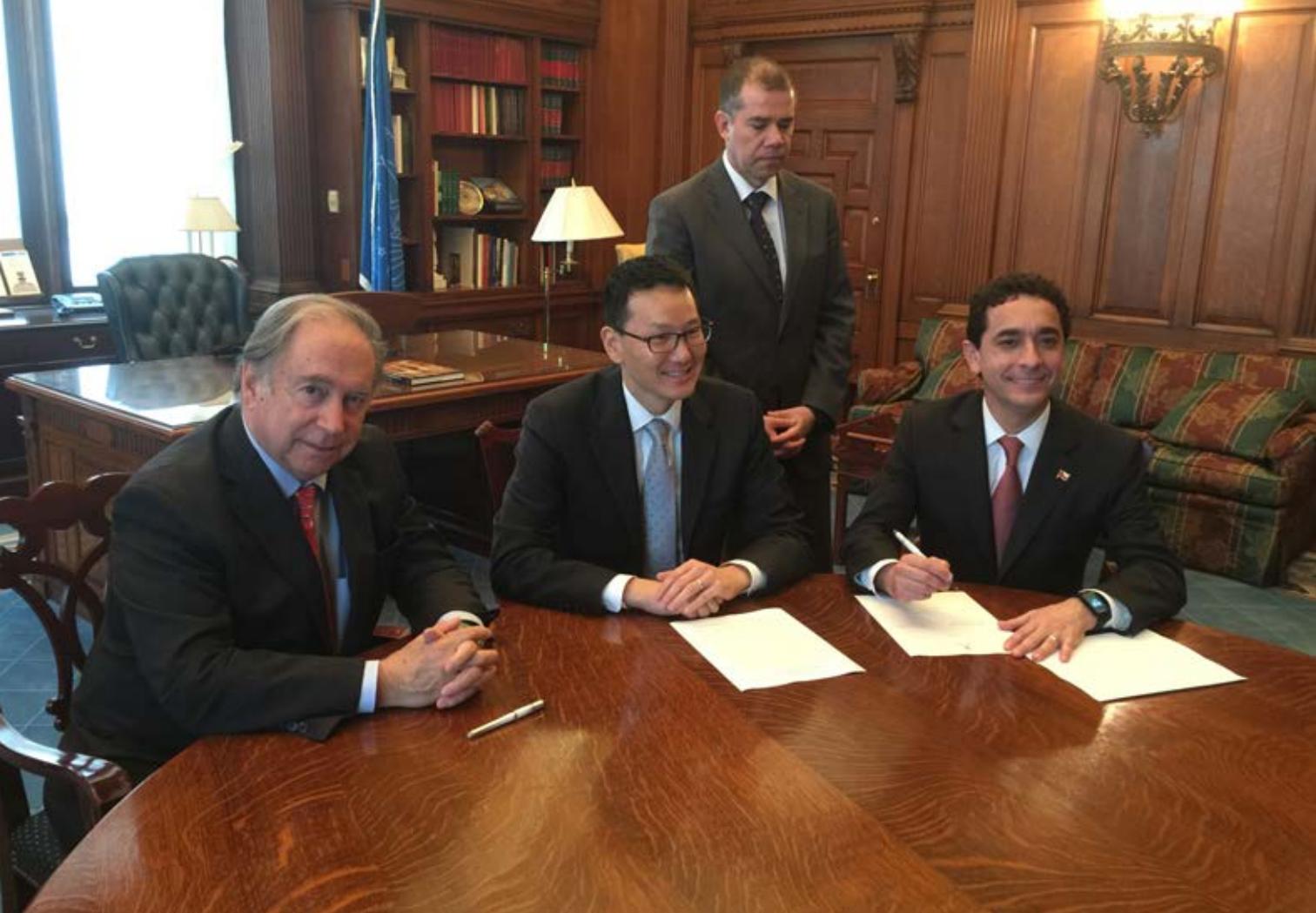


Cámara de Diputados y Corte Suprema firman Convenio para el intercambio comunicacional electrónico, 18 de mayo de 2015.

Entre otros, el informe propone simplificar la tramitación de los proyectos; uniformar los procedimientos relevantes de las competencias legislativas de ambas Cámaras; limitar el número total de urgencias que el Presidente de la República pueda formular al Congreso de modo simultáneo; publicar en la página web los documentos relacionados con el proceso legislativo desde que ingresan a la oficina de partes; que cada parlamentario rinda cuenta de manera estandarizada ante sus electores; perfeccionar los mecanismos de participación existentes para que la ciudadanía pueda entregar su parecer sobre determinadas materias; fortalecer la participación ciudadana en el trabajo de las comisiones; facilitar la reutilización e interoperabilidad de la información jurídico legislativa a través de las nuevas tecnologías; fortalecer la formación cívica; difundir el trabajo legislativo del Congreso; crear un órgano de Estándares Éticos Parlamentarios entre muchas otras propuestas.

Estas propuestas tendrán consecuencias fundamentales para el país, ya que mejorar la función legislativa repercute directamente en la vida cotidiana de las personas.

<http://consejomodernizacion.congreso.cl/docs/InformeConsejoModernizacion3.pdf>



Firma del Convenio con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, 2 de octubre de 2015.



Presentación proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional en materia de Probidad y Transparencia, 19 de agosto de 2015)

Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional en materia de Probidad y Transparencia

El 19 de agosto se ingresó a trámite el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional en materia de Probidad y Transparencia, y que hace más estrictas las normas sobre conductas parlamentarias, así como las sanciones destinadas a asegurar su respeto.

Como resultado de estas modificaciones, por ejemplo, se aplicarán multas a los parlamentarios que no asistan a las sesiones de Sala, se fijará la inhabilidad a los parlamentarios para votar materias en las que tengan conflicto de interés directo, se prohibirá la contratación de familiares y personas jurídicas relacionadas con los parlamentarios, entre varias otras medidas.

Los temas de probidad y transparencia que aborda este proyecto de ley se agrupan en dos núcleos principales: Perfeccionamiento Normativo y Perfeccionamiento Orgánico y Procesal.

Perfeccionamiento normativo

En este ámbito se proponen las siguientes ideas:

1. Precisar el impedimento que afecta a los parlamentarios para promover y votar determinados asuntos.
2. Prohibir en forma expresa el uso de información privilegiada.
3. Reforzar el deber de asistencia, agregando la aplicación de la sanción que establezca el reglamento por su incumplimiento injustificado, en el caso de sesiones de Sala.
4. Evitar que el impedimento altere el cómputo de los quórum y mayorías especiales.
5. Fijar parámetros objetivos para la rendición anual de cuentas institucional.
6. Prohibir expresamente la contratación de familiares y personas jurídicas relacionadas con los parlamentarios, o con funcionarios directivos del Congreso.
7. Dar nuevas reglas sobre publicidad en el caso de comisiones.

8. Profundizar la separación entre la función parlamentaria y el ejercicio del lobby o gestión de intereses particulares.
9. Incrementar las materias propias del Congreso Nacional comprendidas dentro de la obligación de transparencia activa.

Perfeccionamiento orgánico y procesal

En esta materia se plantean cuatro ideas fundamentales.

1. Sistematizar las normas sobre probidad y transparencia en un Título especial de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.
2. Robustecer a las Comisiones de Ética y Transparencia.
3. Crear la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, como órgano de trabajo común al Senado y la Cámara de Diputados.
4. Establecer con carácter permanente el Grupo Bicameral de Transparencia, con la denominación de Comisión Bicameral de Transparencia.

https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=10685&prmBoletin=10264-07

Reunión informativa con la Presidenta de la República y el Canciller Heraldo Muñoz



APOYO A POSICIÓN CHILENA EN EL JUICIO DE LA HAYA CON BOLIVIA: UN CONGRESO QUE DEFIENDE AL PAÍS. /3

La presencia del Presidente de la Cámara de Diputados en distintas instancias internacionales relacionadas con la demanda marítima interpuesta por Bolivia ante la Corte de La Haya, revistió la mayor relevancia para esta Corporación, ya que fue expresión de que es el Estado chileno, en su conjunto, y no sólo un Gobierno, el que defiende de manera decidida la integridad territorial y los intereses nacionales.

La política exterior de Chile se fundamenta en sólidas convicciones y valores jurídicos y en un apego irrestricto a los tratados suscritos. Y esta posición como país fue reafirmada en las distintas reuniones sostenidas entre representantes de la Cámara de Diputados y numerosas autoridades del mundo.

En el primer viaje, realizado en Mayo de 2015, el Presidente Marco Antonio Núñez formó parte integrante de la delegación oficial chilena, encabezada por la Presidenta de la República, ante la Corte Internacional de La Haya, donde se presentaron los alegatos iniciales por esta demanda.

Posteriormente, en octubre 2015, el Presidente Núñez encabezó una delegación plural de diputados por diversos países del norte y centro de Europa, con gran influencia en la Comunidad



Se ratifica la disposición unánime del Parlamento para apoyar la defensa de los intereses chilenos frente a la Corte Internacional de Justicia de La Haya

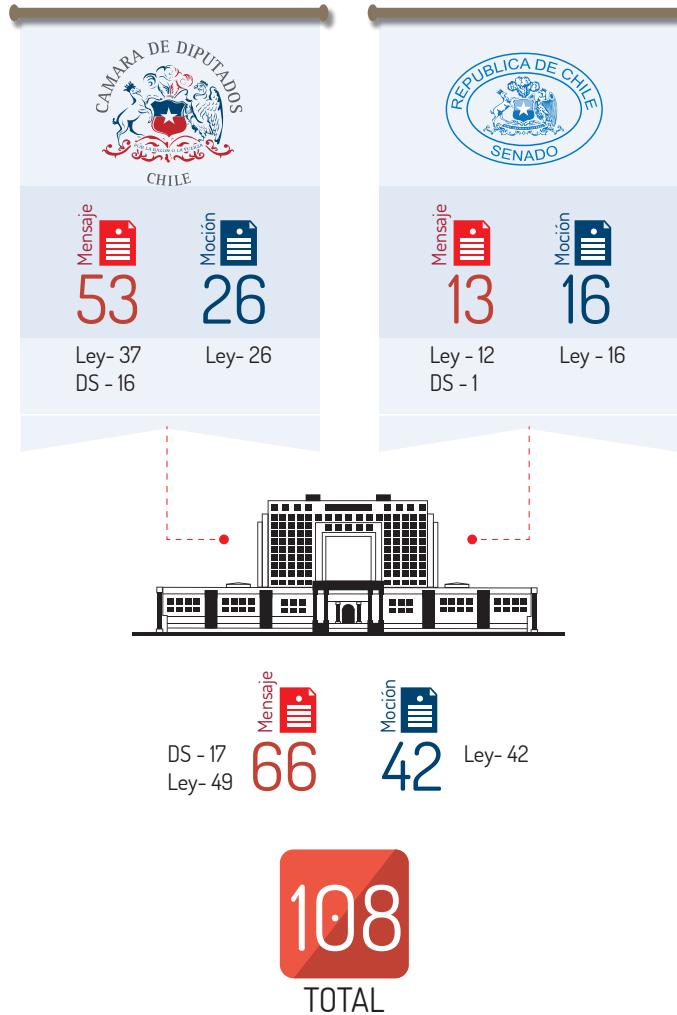
Económica Europea. Esta delegación parlamentaria tuvo como objetivo hacer claridad y sensibilizar sobre la posición de Chile ante la demanda marítima interpuesta por Bolivia,.

La gira incluyó reuniones con el Presidente de la Cámara de Representantes de la República Checa, Jam Hamacek, y la Comisión de Relaciones Internacionales de ese parlamento; con la Vicepresidenta del Parlamento danés y con el Comité de Asuntos Legales; con el presidente de la Asamblea de Hungría, Laszlo Kover y el Ministro de Relaciones Exteriores húngaro, Peter Szijjartos; con la Comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento sueco y con el presidente de dicho Parlamento, Urban Ahlin. Finalmente, el Presidente de la Cámara de Diputados fue recibido en audiencia por el Rey Carlos Gustavo XVI de Suecia.

La evaluación de la gira fue muy positiva para la etapa que viene en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, ya que todas las autoridades contactadas mostraron disposición y receptividad ante los planteamientos chilenos.

INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS

Por origen, ley, tratado, acuerdo o convenio internacional (DS) e iniciativa



TRABAJO EN SALA



Sesiones de Sala

Sesiones ordinarias	110
Sesiones Extraordinarias Legislativas	14
Sesiones Especiales Pedidas	9
Interpelación	1
Tiempo sesionado (hh:mm)	419:40
Asistencia %	91,9%
Asistencia promedio por sesión	110

Proyectos de ley despachados por destino



Proyectos de Resolución Aprobados



TRABAJO EN COMISIONES

Comisiones permanentes

Número de Comisiones Permanentes	29
Número de Sesiones	1.060
Tiempo sesionado (horas)	2036
Número de invitados que asisten	5.574
Informes despachados	232

Comisiones especiales investigadoras

Número de Comisiones Especiales Inv.	17
Número de Sesiones	138
Tiempo sesionado (horas)	259
Número de invitados que asisten	432

SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



OTRAS ACTIVIDADES

Ley N° 20.730

que regula el lobby y la gestión de intereses

1356

Número de
Audiencias realizadas

82

Número de lobistas
y gestores de intereses
registrados

210

Número de donativos
realizados

Ley N° 20.285

sobre el acceso a la información pública

Número de solicitudes 334

Respondidas 216

Pendientes 69

Desistidas 43

Solicitud de subsanación 1

No son solicitudes de ley N° 20.285 5

Participación Ciudadana

Visitas al Portal web



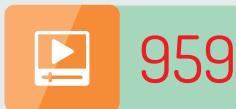
Oficina de Información Ciudadana: Consultas recibidas



Visitas a la Cámara de Diputados



Democracia en Vivo: Transmisiones



Radio Cámara On Line: Programas descargados



Cámara de Diputados Televisión





2016

POR LA RAZON O LA FUERZA

CHILE